



C/EXPTE-UNC: 27794/09, 22876/09, 61761/10 Y 23454/09

RESOLUCIÓN HCD N° 09/11

VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por los Dres. Ana C. Maldonado, Ricardo A. Podestá, Pedro O. Sánchez Terraf, Fernando Fantino y Guillermo Ames en sus respectivos cargos de Profesor Ayudante A DS, por el lapso 01 de marzo de 2010 al 29 de febrero de 2011;

CONSIDERANDO

Que los nombrados siguen ocupando cargos de mayor jerarquía por lo tanto corresponde prorrogarles la licencia sin goce de haberes;

Que las vacantes producidas por las licencias otorgadas, deben cubrirse con los docente que siguen en el orden de méritos de la selección interna de Matemática;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a los Dres. Ana C. Maldonado (legajo 35.267), Ricardo A. Podestá (legajo 35.853), Pedro O. Sánchez Terraf (legajo 37.573), Fernando A. Fantino (legajo 37.161) y Guillermo Ames (legajo 31.259) en sus respectivos cargos de Profesor Ayudante A DS, por el lapso 01 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012. Imputar la licencia al art. 13º, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º.- Designar en reemplazo de los nombrados precedentemente a los agentes que se detallan a continuación, por el lapso 01 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012.

Cargo: Profesor Ayudante A DS

Lic. Romina M. ARROYO	(legajo 42.935 – cód. de cargo 119/27)
Lc. Javier LEZAMA	(legajo 40.929 – cód. de cargo 119/21)
Lic. Javier GIMÉNEZ ROMERO	(legajo 46.254 – cód. de cargo 119/32)
Lic. Yamile A. GODOY	(legajo 40.930 – cód. de cargo 119/41)
Lic. Oscar MARQUES SOSA	(legajo 47.031 – cód. de cargo 119/40)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 3º.- Los nombrados deberán concurrir, en el término de 10 días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 2009).

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.
md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.